

NOMBRE: ANDRES FELIPE PEDRAZA RODRIGUEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA N°: 80.073.679

Como soporte a lo establecido en el numeral 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia de que verificados los documentos soporte de la hoja de vida presentada por **ANDRES FELIPE PEDRAZA RODRIGUEZ**, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la ejecución del objeto contractual en los términos y condiciones previstos en el presente documento, tal como se registra en la siguiente tabla de verificación de idoneidad y experiencia:

Factor de verificación	Soporte (TÍTULO)	Cumple SI/NO
PROFESIONAL	TÍTULO DE ECONOMISTA EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	SI
ESPECIALIZACIÓN	TÍTULO DE ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE PROYECTOS EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA	SI
TARJETA PROFESIONAL	TARJETA PROFESIONAL EXPEDIDA POR EL CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA	SI

EXPERIENCIA	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO			TIEMPO REAL DE SERVICIO		
	DD	MM	AA	DD	MM	AA	AÑOS	MESES	DÍAS
MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD	24	7	2025	2	12	2025	0	4	8
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	19	2	2024	27	12	2024	0	10	8
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	4	9	2023	31	12	2023	0	3	27
GRUPO GENELCO SAS	7	2	2019	31	3	2021	2	1	24
TOTAL EXPERIENCIA							3	8	7

Se firma en la ciudad de Bogotá D. C. el día 26 de enero de 2026

MARCELINO SANCHEZ CASTRO
 Coordinador Grupo de planeación
 Agencia Nacional de Minería